ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo cuarto, 37, 45 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 23, 27 fracción I y 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene por rendida la protesta de ley de la Ciudadana **Fátima Guadalupe Pérez Vargas,** al cargo de Diputada Suplente con funciones de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha hasta en tanto en cuanto la Ciudadana **Leticia Martínez Cerón** se incorpore a sus funciones legislativas.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIP. MONICA SANCHEZ ANGULO
PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
SECRETARIO